

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756





UNCA

“PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024”

Ratificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 124-2024/CO-UNCA, de
fecha 22 de marzo de 2024

**MARZO, 2024
HUAMACHUCO**

¡La Universidad del Ande Liberteano!

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-251	
		FECHA:	MARZO - 2024	
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	2 DE 36	

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE (e)

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ



VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	APROBADO	RATIFICADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Ms. JUDITH MARIGEN BOCANEGRA NÚÑEZ Presidenta Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Ms. JUDITH MARIGEN BOCANEGRA NÚÑEZ Presidenta Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Dr. Alberto Valenzuela Muñoz PRESIDENTE (e)</p>
Ms. JUDITH MARIGEN BOCANEGRA NÚÑEZ	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COMISIÓN ORGANIZADORA
19-02-2024	29-02-2024	22-03-2024

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-251	
		FECHA:	MARZO - 2024	
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	3 DE 36	

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRESIDENTE

Ms. Judith Marigen Bocanegra Núñez



SECRETARIO

Dr. Edgardo Napoleón Morales Chamorro





MIEMBRO TITULAR

Ms. Fredy Julio Flores Moscol

MIEMBRO TITULAR



Br. Daniel Alejandro Cruz Trujillo

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-251		
		FECHA:	MARZO - 2024		
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024		VERSIÓN:		01
	PÁGINA:	4 DE 36			

INDICE

PRESENTACIÓN		5
I. ALCANCE		6
II. ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		6
III. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		7
IV. OBJETIVOS Y METAS		8
V. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		8
VI. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGOS		9
VII. RESPONSABILIDADES		10
VIII. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		15
IX. PROCEDIMIENTOS		15
X. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ..		16
XI. SALUD OCUPACIONAL		17
XII. CLIENTES, SUBCONTRATOS Y PROVEEDORES		17
XIII. PLANES Y PROTOCOLOS		17
XIV. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES		18
XV. AUDITORIAS		18
XVI. ESTADÍSTICAS		18
XVII. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN		19
XVIII. MANTENIMIENTO DE REGISTROS		35
XIX. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		35
XX. CONTROL DE CAMBIOS		36





	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-251	
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024	FECHA:	MARZO - 2024	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	5 DE 36	

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, en adelante PASST, es un documento de gestión mediante el cual la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA) viene implementando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para fomentar la mejora continua en la ejecución de sus diferentes actividades y servicios que brinda.

El PASST fue elaborado teniendo en cuenta los principios establecidos en la Ley N° 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, reglamento y modificatorias, a efectos de regular el proceso de prevención de riesgos en el trabajo en la UNCA.

El PASST contiene los objetivos, metas y actividades orientadas a promover la seguridad y salud en el trabajo y tiene como finalidad garantizar y salvaguardar la seguridad y salud en el trabajo; así como, promover una cultura de prevención de riesgos en la comunidad universitaria y personal no docente de la UNCA, el mismo que es debidamente aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en adelante CSST.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-251	
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024	FECHA:	MARZO - 2024	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	6 DE 36	

I. ALCANCE

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo es de carácter institucional, es de obligatorio cumplimiento para todo el personal docente y no docente, proveedores, contratistas, consultores y visitantes.

II. ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), ha sido el responsable de realizar el análisis de la lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de la universidad para la mejora continua del sistema, prevención de riesgos en el trabajo y mejora del bienestar de los trabajadores.



El diagnóstico de línea base, ha sido realizado el 15 de diciembre de 2023 y tuvo como resultado la tabla 1 mostrado líneas abajo:

Tabla 1. Resumen final de la lista de verificación de lineamientos del SGSST

N°	Indicador	Ítems evaluados	Cumplimiento			
			SI	%	NO	%
1	Compromiso e involucramiento	10	7	70	3	30
2	Política de seguridad y salud ocupacional	12	9	75	3	25
3	Planeamiento y aplicación	17	17	100	0	0
4	Implementación y operación	25	24	96	1	4
5	Evaluación normativa	10	7	70	3	30
6	Verificación	25	15	60	10	40
7	Control de información y documentos	11	10	91	1	9
8	Revisión por la dirección	6	5	83	1	17
Total		116	94	81	22	19

Fuente: Elaborada por el CSST, Acta de Reunión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 012-2023/CSST-UNCA

El resultado mostrado ha sido tomado en cuenta en la elaboración del presente plan para continuar con la adecuada implementación del SGSST y consolidar los procedimientos, métodos y registros del sistema.

 UNCA	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-251	
		FECHA:	MARZO - 2024	
	VERSION:	01		
	PÁGINA:	7 DE 36		
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024				

III. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA), es una institución pública dedicada al rubro de la educación superior universitaria que reconoce al personal docente y no docente, estudiantes, como los actores más importantes para realizar su actividad académica, de investigación y administrativa, en su compromiso por ofrecer la mejor calidad en los servicios prestados a fin de brindar una óptima seguridad y salud en el trabajo, manteniendo la calidad de los procesos y el cuidado del ambiente.



Por lo expuesto anteriormente es compromiso de la UNCA:

- Asegurar y proteger la seguridad y salud del personal docente, no docente y estudiantes, proporcionándoles un ambiente y condiciones de trabajo seguro, identificando los peligros y evaluando los riesgos presentes en el ambiente, las actividades, áreas de trabajo y procesos para implementar las medidas de prevención y control correspondientes, con el fin de eliminar o minimizar accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, impactos ambientales y daños al proceso derivados de ellos.
- Desarrollar, implementar y mantener un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el estricto cumplimiento de la legislación, reglamentos, normas nacionales e internacionales relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo aplicables a la UNCA.
- Desarrollar planes de capacitación, entrenamiento y concientización de nuestro personal sobre las obligaciones y responsabilidades relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo; asimismo, hacerlos partícipes activos creando una cultura de prevención de riesgos en el trabajo.
- Promover la participación permanente del personal docente, no docente, estudiantes y egresados, en la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Propiciar y mantener la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de hallazgos en auditorías, análisis estadísticos, avances tecnológicos, acciones correctivas y preventivas y otras fuentes de mejora.

IV. OBJETIVOS Y METAS

En cumplimiento con la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece:



Tabla 2. Objetivos y metas

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	META	INDICADORES	RESPONSABLES
  Garantizar la prevención de riesgos en el trabajo en la UNCA, a través del fortalecimiento de una cultura de seguridad y salud en el trabajo.	Elaborar los documentos y formatos de registros del Sistema de Gestión de SST	100%	(N° de documentos elaborados/ N° de documentos programados) *100	CSST/ CSBQF
	Implementar las medidas de control de riesgos de las matrices IPERC y mapas de riesgos	100%	(N° de riesgos altos controlados/ N° Total de controles programados)*100	CSST/ CSBQF/ DGA
	Promover la salud ocupacional	100%	(N° de actividades realizadas/ N° total de actividades programadas)*100	CSST/ CSBQF/ RR.HH./ DBU
	Promover la vigilancia de terceros y proveedores	100%	(N° de actividades realizadas/ N° total de actividades programadas)*100	CSST/ DGA
	Realizar inspecciones de seguridad y salud en el trabajo	100%	(N° de actividades realizadas/ N° total de actividades programadas)*100	CSST/ CSBQF/ DGA
	Mantener registros obligatorios	100%	(N° de registros elaborados/N° total de registros programados) x 100	CSST/ CSBQF/ DGA/ RR.HH.
	Ejecutar capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo	100%	(N° total de capacitados / N° total de trabajadores) x 100	CSST/ CSBQF
	Realizar auditorías al Sistema de Gestión de SST	100%	(N° de auditorías realizadas / N° total de auditorías programadas) x 100	CSST/ DGA

Fuente: Elaboración propia

V. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783, y el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783, aprobado por

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-251	
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024	FECHA:	MARZO - 2024	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	9 DE 36	

el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, la UNCA ha determinado normar el funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Reglamento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Acorde a lo expuesto, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido por cuatro (04) integrantes titulares, siendo dos (02) representantes de los trabajadores y dos (02) representantes del empleador. Siendo los representantes de los trabajadores elegidos por un periodo de dos (02) años.

A continuación, se presentan a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Tabla 3. Integrantes del CSST

Representantes del empleador*	
Integrantes titulares	Integrantes suplentes
Ms. Judith Marigen Bocanegra Núñez Docente Ordinario Auxiliar	Ms. Ronald Edwin Vaca Rosado Docente Ordinario Auxiliar
Dr. Edgardo Napoleón Morales Chamorro Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica	
Representantes de los trabajadores**	
Integrantes titulares	Integrantes suplentes
Ms. Fredy Julio Flores Moscol Docente Ordinario Auxiliar	Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez Docente Ordinario Auxiliar
Br. Daniel Alejandro Cruz Trujillo Especialista de Servicios Culturales	Ms. Alexander Walter Rodríguez Sánchez Jefe de la Unidad de Tesorería



*Resolución de Comisión Organizadora N° 081-2022/CO-UNCA

** Resolución de Comisión Organizadora N° 0250-2022/CO-UNCA

Fuente: Elaboración propia

VI. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGOS

La identificación de peligros, evaluación de riesgos es un proceso permanente cuyo objetivo es la preservación de la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas de control adecuadas. Este proceso se desarrolla de acuerdo a nuestro procedimiento de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos (PDI-PR-02), que se enfoca en la metodología impartida de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-251	
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024	FECHA:	MARZO - 2024	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	10 DE 36	

Las matrices de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos (IPERC) se han elaborado por puesto de trabajo y está referido a todas las actividades y procesos realizados por el personal de la UNCA. Mientras los mapas de riesgo se han elaborado por local donde el personal desarrolla sus actividades.

La identificación de peligros, evaluación de riesgos es realizada como mínima una vez al año y cuando exista algún cambio en las instalaciones de la Universidad que lo amerite; la evaluación de los riesgos estará asociada a los peligros de las actividades de la universidad.



Mapa de Riesgo

Producto de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos, se actualizarán los mapas de riesgos, los mismos que de acuerdo con la Ley N° 29783, artículo 32° deben ser exhibidos a todo el personal. El mapa de riesgo es un plano donde se ubican mediante símbolos adecuados, los riesgos de seguridad presentes en cada ambiente de trabajo. Se emplean diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la universidad. Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.

VII. RESPONSABILIDADES

7.1 Presidente de la Comisión Organizadora

- a. Aprobar y garantizar que se asignen los recursos necesarios para el funcionamiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST).
- b. Garantizar la seguridad integral de los trabajadores y las condiciones de trabajo.
- c. Designar a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo que representan al empleador.
- d. Asegurar que todo el personal de la UNCA participe activamente en las actividades programadas.
- e. Garantizar el cumplimiento del PASST.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-251	
		FECHA:	MARZO - 2024	
	VERSION:	01		
	PÁGINA:	11 DE 36		
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024				

7.2 Director General de administración



- a. Brindar los recursos y facilidades necesarias para la implementación y cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. Supervisar que todo el personal de la UNCA participe activamente en las actividades programadas.
- c. Actuar inmediatamente frente a cualquier peligro que sea informado en el lugar de trabajo.
- d. Ser responsable de la seguridad y del personal docente y no docente y estudiantes.
- e. Paralizar las labores en situaciones de alto riesgo hasta que se haya eliminado o minimizado dichas situaciones riesgosas.



7.3 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

- a. Aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. Monitorear la aplicación y cumplimiento del presente Plan.
- c. Organizar y capacitar a las brigadas de emergencia y trabajadores de la UNCA.
- d. Organizar simulacros en situaciones de emergencia.
- e. Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- f. Dirigir y participar en las inspecciones periódicas de seguridad y salud en el trabajo y en la investigación de todos los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridos en la universidad.
- g. Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo y verificar que estas se implementen, para evitar la repetición de los accidentes.
- h. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, procedimientos, instrucciones, y demás normas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo manejados por la UNCA.
- i. Asegurar que todos los nuevos trabajadores, reciban la formación, instrucción y orientación sobre seguridad y salud en el trabajo.
- j. Asegurar que todos los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, avisos y demás material escrito o gráfico relativo a la seguridad y salud en el trabajo.





 UNCA	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-251	
		FECHA:	MARZO - 2024	
	VERSION:	01		
	PÁGINA:	12 DE 36		
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024				

- k. Reunirse dentro de la jornada de trabajo, en lugar proporcionado por el empleador, que cumpla con las condiciones adecuadas para el desarrollo de las sesiones.
- l. Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en seguridad y salud en el trabajo y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.
- m. Llevar el Libro de Actas del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- n. Otras.

7.4 Comité de Seguridad Biológica, Química y Física

- a. Elaborar, revisar, modificar y aprobar documentos específicos en materia de seguridad de los laboratorios y talleres y vigilar su cumplimiento.
- b. Realizar inspecciones de seguridad con el fin de salvaguardar las condiciones de los equipos, materiales e infraestructura de los laboratorios y talleres.
- c. Participar en la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, asimismo, en la elaboración de la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos-IPERC de los laboratorios y talleres.
- d. Velar por la adecuada señalización de seguridad de laboratorios y talleres.
- e. Capacitar al personal docente y no docente, estudiantes y usuarios externos en temas de seguridad para salvaguardar su integridad en la realización de sus actividades en los laboratorios y talleres.
- f. Tener actualizada la lista de equipos, velar por su mantenimiento y verificaciones periódicas.
- g. Llevar el control de la actualización del inventario actual de las sustancias químicas para verificar cantidad, fecha de vencimiento, etiquetado y rotulado.
- h. Asegurar que el manejo de residuos se lleve a cabo de acuerdo a lo establecido en el plan, protocolos y procedimientos desde su generación hasta su disposición final.
- i. Planificar y desarrollar programas de sensibilización, capacitación y entrenamiento dirigido a todo el personal que maneja residuos no

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-251	
		FECHA:	MARZO - 2024	
	VERSION:	01		
	PÁGINA:	13 DE 36		
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024				

peligrosos, peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) a través de cursos y talleres.

- j. Gestionar y hacer el seguimiento de la adquisición de insumos, materiales y equipos para el manejo de residuos y seguridad de los laboratorios y talleres.
- k. Llevar el control de los residuos peligrosos y RAEE generados, asimismo, hacer seguimiento de los manifiestos de residuos peligrosos que proporciona la EPS.
- l. Verificar que la EPS encargada del transporte externo de los residuos peligrosos o RAEE tenga las autorizaciones vigentes de las autoridades competentes.
- m. Participar activamente en simulacros y apoyar en su organización al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- n. Participar en las capacitaciones organizadas por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- o. Reunirse mensualmente en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten.
- p. Llevar el Libro de Actas del Comité de Seguridad Biológica, Química y Física.
- q. Otras.





7.5 Brigadas de emergencia

- a. Son responsables de apoyar en las acciones de organización, ejecución y término de simulacros; así como, durante y después de las situaciones de emergencia presentadas.
- b. Participar obligatoriamente en toda capacitación programada.

7.6 Jefe o encargados de unidades orgánicas

- a. Ser responsable de la seguridad, verificando la implementación y uso de los estándares, procedimientos, así como el cumplimiento de los reglamentos internos.
- b. Paralizar cualquier labor en operación que se encuentre en peligro inminente y/o en condiciones subestándar que amenacen la integridad de las personas, equipos e instalaciones, hasta que se eliminen dichas amenazas.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-251	
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024	FECHA:	MARZO - 2024	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	14 DE 36	



- c. Participar en la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos – IPERC de su área de trabajo.
- d. Participar en la determinación de las especificaciones técnicas del mantenimiento de equipos y/o instalaciones, vigilando que cumplan con las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
- e. Obtener la mejor información técnica actualizada acerca del control de riesgos.
- f. Participar obligatoriamente en toda capacitación programada

7.7 Trabajadores

- a. Cumplir con los estándares, procedimientos y prácticas de trabajo seguro establecidos dentro del Programa Anual de seguridad y salud en el trabajo.
- b. Ser responsables por su seguridad personal y la de sus compañeros de trabajo.
- c. No manipular equipos y/o materiales, si no se encuentran capacitados y no hayan sido debidamente autorizados.
- d. Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
- e. Realizar la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos – IPERC, de su área de trabajo.
- f. Participar en la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, según corresponda.
- g. No ingresar al trabajo bajo la influencia de alcohol ni de drogas, ni introducir dichos productos a estos lugares.
- h. Cumplir estrictamente las instrucciones y reglamentos internos de seguridad establecidos.
- i. Participar obligatoriamente en toda capacitación programada.

7.8 Estudiantes

- a. Ser responsables por su seguridad personal y la de sus compañeros.
- b. No manipular equipos y/o materiales, si no se encuentran capacitados y no hayan sido debidamente autorizados.
- c. Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
- d. Participar en la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos – IPERC.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-251	
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024	FECHA:	MARZO - 2024	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	15 DE 36	

- e. No ingresar al área de estudio bajo la influencia de alcohol ni de drogas, ni introducir dichos productos a estos lugares.
- f. Cumplir estrictamente las instrucciones y documentos internos de seguridad establecidos.
- g. Participar obligatoriamente en las actividades programadas.

VIII. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con la finalidad de cumplir con la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo y el D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y crear una cultura de prevención y orientación, sensibilizando a los trabajadores sobre los riesgos a los que están expuestos durante el desarrollo de sus actividades y brindar las herramientas necesarias para hacer frente a estos, se elabora el Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo elabora el Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024, dirigido a:



- a. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- b. Comité de Seguridad Biológica, Química y Física
- c. Brigadas de emergencia
- d. Trabajadores.

IX. PROCEDIMIENTOS

Son documentos internos que sirven como guía para documentar y establecer un estándar para una tarea, actividad o proceso en particular. Estos documentos se encuentran a disposición del personal responsable de la ejecución de las tareas que en ellos se describen, así como, capacitar paulatinamente a todo el personal involucrado en los procedimientos.

A continuación, se muestra los procedimientos con los que se cuenta:

- a. Procedimiento de la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos
- b. Procedimiento escrito de trabajo seguro de laboratorios y talleres
- c. Procedimiento para uso de laboratorios y talleres
- d. Procedimiento operativo estándar de laboratorios y talleres
- e. Procedimiento de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-251	
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024	FECHA:	MARZO - 2024	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	16 DE 36	



- f. Procedimiento de reporte e investigación de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales.
- g. Procedimiento de acciones correctivas y/o preventivas.
- h. Procedimiento de auditoría interna de seguridad y salud en el trabajo.
- i. Procedimiento de comunicación, participación y consulta del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- j. Procedimiento de control de documentos y registros en seguridad y salud en el trabajo.
- k. Procedimiento de entrega, uso y cuidado de equipos de protección personal.
- l. Procedimiento para examen médico ocupacional.
- m. Procedimiento para la gestión de proveedores y contratistas en seguridad y salud en el trabajo.
- n. Procedimiento de identificación de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo.
- o. Procedimiento para inducción, capacitación, entrenamiento y simulacro de emergencia.
- p. Procedimiento para levantamiento manual de cargas.
- q. Procedimiento de uso de extintor y manta ignífuga.
- r. Procedimiento de traslado interno de residuos peligrosos.
- s. Procedimiento de traslado interno de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Se elaborarán procedimientos de acuerdo a las necesidades que se presenten o a sugerencia de alguna unidad orgánica de la UNCA o requisito legal.

X. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las inspecciones se llevan a cabo por los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con apoyo del Comité de Seguridad Biológica, Química y Física y en coordinación con la Dirección General de Administración o las áreas involucradas, de acuerdo al tipo de inspección.

Las inspecciones que se realizarán son de dos (02) tipos planificadas e inopinadas, con la finalidad de detectar condiciones subestándares y actos subestándares de los trabajadores, equipos, infraestructura y otros.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-251	
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024	FECHA:	MARZO - 2024	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	17 DE 36	

XI. SALUD OCUPACIONAL

La Universidad Nacional Ciro Alegría, promueve la salud ocupacional de sus trabajadores, a través de programas y/o actividades orientadas y a la prevención y promoción de la salud:

- a. Evaluación médica
- b. Programa de Pausas Activas
- c. Campañas de salud
- d. Programa de actividad física
- e. Campañas de inmunización
- f. Seguimiento del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo -UNCA
- g. Monitoreo de riesgos disergonómicos, agentes psicosociales, biológicos, químicos y físicos
- h. Elaboración de estadística de salud ocupacional.



XII. CLIENTES, SUBCONTRATOS Y PROVEEDORES

Los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo han sido establecidos en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST) de la UNCA. Asimismo, se deberá respetar las indicaciones de las áreas correspondientes, en materia de seguridad y salud en el trabajo para las contratadas, proveedores y/o consultoras estará a cargo de la Unidad de Abastecimiento.

XIII. PLANES Y PROTOCOLOS

La Universidad cuenta con los siguientes planes y/o protocolos:

- a. Plan de Seguridad de Laboratorios y Talleres 2024
- b. Plan de Manejo de Residuos 2024
- c. Plan de Manejo de Sustancias
- d. Plan de Respuesta ante Emergencias
- e. Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo - UNCA
- f. Protocolo de Seguridad del laboratorio de Biología
- g. Protocolo de Seguridad del laboratorio de Química, Edafología y Agrotecnia
- h. Protocolo de Seguridad del laboratorio de Física
- i. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Ensayo de Materiales

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-251		
		FECHA:	MARZO - 2024		
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		18 DE 36

- j. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Computación e Idiomas
- k. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Analítica
- l. Protocolo de Seguridad del Gabinete de Topografía
- m. Protocolo de Seguridad del Taller de Dibujo Técnico
- n. Protocolo de Vigilancia, Prevención y Control para Contratistas y/o Proveedores frente a la Propagación del COVID-19

Se elaborarán y/o actualizarán planes y/o protocolos de acuerdo a las necesidades que se presenten o a sugerencia de alguna unidad orgánica de la UNCA o requisito legal.

XIV. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo investigará y registrará los accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales que ocurran en el trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.

XV. AUDITORIAS



Las auditorías se realizarán anualmente y estarán a cargo del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, según la normatividad vigente y de acuerdo al procedimiento establecido para la ejecución de auditorías.

XVI. ESTADÍSTICAS

La universidad establece objetivos y metas las cuales son comparadas con los indicadores establecidos en el Formato de Datos de Registro de Estadísticas de SST de la R.M. N° 050-2013-TR.

Los indicadores referenciales establecen:

- Número de accidentes de trabajo mortales por año
- Número de accidentes de trabajo por año
- Número de enfermedades ocupacionales reportadas por año
- Número de días, horas perdidas por causa de un accidente de trabajo
- Número de no conformidades reportadas en las auditorías internas anuales
- Número de incidentes reportados por área
- Número de acciones correctivas propuestas versus acciones correctivas implementadas

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-251	
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024	FECHA:	MARZO - 2024	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	19 DE 36	

- Indicadores de seguimiento de los objetivos y metas
- Asimismo, la Unidad de Recursos Humanos, según normativa es la responsable de registrar, evaluar y elaborar el informe de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo. Los resultados del análisis permitirán a la Universidad utilizar esta información y las tendencias en forma proactiva y focalizada con el fin de reducir los índices de accidentabilidad.

XVII. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

17.1 Presupuesto

El presupuesto para la implementación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024, que asciende a un total de S/. 39,600.00, se encuentra financiado de la siguiente manera:

Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

Cadena presupuestaria:

- Centro de costos: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Categoría presupuestaria: 9001. Acciones Centrales
- Producto/proyecto: 3999999. Sin Producto
- Actividad presupuestal: 5000002. Conducción y Orientación Superior
- Meta presupuestaria: 0309411. Seguridad y Salud en el Trabajo; y,

Cadena presupuestaria:

- Centro de costos: Comité de Seguridad Biológica, Química y Física
- Categoría presupuestaria: 9001. Acciones Centrales
- Producto/proyecto: 3999999. Sin Producto
- Actividad presupuestal: 5000002. Conducción y Orientación Superior
- Meta presupuestaria: 0001891. Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.

17.2 Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

La UNCA cuenta con el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024, en el que se establecen las actividades y responsabilidades que se realizarán para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados, que se visualizan en la siguiente tabla:



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PDI-OD-251
 FECHA: MARZO - 2024
 VERSIÓN: 01
 PÁGINA: 20 DE 36



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

DATOS DEL EMPLEADOR:

RAZÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA		20602391583	JR. GRAU 459 - 469	EDUCACIÓN	90

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META (%)	INDICADOR	RESPONSABLE DEL OBJETIVO	TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	DIRECCIÓN	RESULTADO	ÁREA	PERIODO 2024												PRESUPUESTO ASIGNADO O S/.	FECHA DE SEGUIMIENTO	Estado (realizado, o, pendiente, en proceso)	OBSERVACIONES		
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
Garantizar la prevención de riesgos en el trabajo en la UNCA, a través del fortalecimiento de una cultura de seguridad y salud en el trabajo.	Elaborar los documentos y formatos de registro del Sistema de Gestión de SST	100	(N° de documentos elaborados/ N° de documentos programados)*100	CSST / CSB QF	Elaboración, actualización y aprobación de la documentación concerniente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (procedimientos y otros de ser necesario).	CSST/ CSBQF	Todas las áreas	Documentos aprobados	Todos los locales															0.00		En proceso	
					Actualización y aprobación del Reglamento Interno de	CSST	Todas las áreas	RISST aprobado	Todos los locales															0.00		Pendiente	



La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PDI-OD-251
 FECHA: MARZO - 2024
 VERSIÓN: 01
 PÁGINA: 21 DE 36



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META (%)	INDICADOR	RESPONSABLE DEL OBJETIVO	TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	DIRIGIDO A	RESULTADO	ÁREA	PERIODO 2024												ESTADO (realizado, pendiente, en proceso)	OBSERVACIONES				
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
					Seguridad y Salud en el trabajo de ser necesario																						
					Elaboración del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024	CSST	Todas las áreas	Documento aprobado	Todos los locales																	Realizado	
					Elaboración y aprobación del Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024	CSST	Todas las áreas	PACST aprobado	Todos los locales																	Realizado	
					Actualización y aprobación de los Lineamientos para el Manejo de la Seguridad y Vigilancia de los Locales	DGA	Todas las áreas	Documento aprobado	Todos los locales																	Pendiente	



La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PDI-OD-251

FECHA: MARZO - 2024

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 22 DE 36

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	META (%)	INDICADOR	RESPONSABLE DEL OBJETIVO	TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	DIRIGIDA	RESUMIDA	ÁREA	PERIODO 2024												PRESUPUESTO ASIGNADO O SI.	FECHA DE SEGUIMIENTO	Estado (realizado, pendiente, en proceso)	OBSERVACIONES
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
					Actualización y aprobación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo - UNCA	CSST/DGA	Todas las áreas	Plan aprobado	Todos los locales										0.00				En proceso		
					Actualización y aprobación de las matrices de identificación de peligros, evaluación de riesgos y control (IPERC) por ambiente de trabajo	CSST/CSBQF	Todas las áreas	Matrices por ambiente de trabajo	Todos los locales										0.00				Pendiente		
					Actualización de los mapas de riesgos, planos de evacuación y señalización por cada local	CSST/CSBQF/DGA	Todas las áreas	Mapas de riesgos por local	Todos los locales										0.00				Pendiente		



La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PDI-OD-251
FECHA: MARZO - 2024
VERSIÓN: 01
PÁGINA: 23 DE 36



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META (%)	INDICADOR	RESPONSABLE DEL OBJETIVO	TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	DIRIGIDO A	RESULTADO INDICADOR DE AVANCE DE TAREA	ÁREA	PERIODO 2024												PRESUPUESTO ASIGNADO O SI.	FECHA DE SEGUIMIENTO	Estado (realizado o pendiente, en proceso)	OBSERVACIONES			
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
					y ambiente de trabajo de ser necesario																							
					Actualización y aprobación de los protocolos de seguridad de los laboratorios y talleres	CSBQIF	Doce meses y estudios antes	Protocolos aprobados	Todos los locales									0.00						Pendiente				
					Elaboración y aprobación del Plan de Seguridad de Laboratorios y Talleres 2024	CSBQIF/CSST	Doce meses y estudios antes	Plan aprobado	Todos los locales									0.00										
					Actualización y aprobación del Plan de Respuesta ante Emergencias de ser necesario	CSST	Todas las áreas	Plan aprobado	Todos los locales									0.00										



La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PDI-OD-251
FECHA: MARZO - 2024
VERSIÓN: 01
PÁGINA: 24 DE 36



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META (%)	INDICADOR	RESPONSABLE DEL OBJETIVO	TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	DIRIGIDO A	RESULTADO O INDICADOR DE AVANCE DE TAREA	ÁREA	PERIODO 2024												ESTADO (realizado, pendiente, en proceso)	OBSERVACIONES
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
					Actualización y aprobación del Plan de Manejo de Sustancias de ser necesario	CSBQF/CSST	Todas las áreas	Plan aprobado	Todos los locales									0.00		Pendiente			
					Elaboración y aprobación del Plan de Manejo de Residuos 2024	CSBQF/CSST	Todas las áreas	PMR aprobado	Todos los locales									0.00		En proceso	Hace referencia a la gestión integral para el manejo de residuos sólidos y líquidos peligrosos y RAEE		
					Implementación de los Lineamientos para el Manejo de la Seguridad y Vigilancia de los Locales de la UNCA	CSST/DGA	Todas las áreas	Informe	Todos los locales									0.00		Pendiente			
		100	(N° de riesgos altos controlados / N° total de controles)		Reducir los riesgos altos identificados	CSST/CSBQF/DGA	Todas las áreas	Informes de	Todos los locales									0.00		Pendiente			



La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PDI-OD-251
 FECHA: MARZO - 2024
 VERSIÓN: 01
 PÁGINA: 25 DE 36



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META (%)	INDICADOR	RESPONSABLE DEL OBJETIVO	TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	DIRIGIDA	RESULTADO	ÁREA	PERIODO 2024												FECHA DE SEGUIMIENTO	ESTADO (realizado, pendiente, en proceso)	OBSERVACIONES					
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D								
										PRESUPUESTO ASIGNADO O SI.																			
	de riesgos de las matrices IPERC y mapas de riesgos		programados)*100		en las instalaciones			avances	locales																				
					Implementación del Plan de Manejo de Residuos 2024 de la UNCA	CSBQF	Todas las áreas	Informe	Todos los locales																		El monto se ve reflejado en el Plan de Manejo de Residuos 2024		
					Implementación del plan y los protocolos de seguridad de los laboratorios y talleres	CSBQF	Doce antes y estudios	Informe	Todos los locales																		En monto se ve reflejado en el Plan de Seguridad de Laboratorios y Talleres 2024		
					Hacer seguimiento a la implementación de señaléticas, señalizaciones y equipos de emergencia acorde al mapa de riesgos,	CSST/DGA	Todas las áreas	Informe	Todos los locales																		0.00	Pendiente	



La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PDI-OD-251
 FECHA: MARZO - 2024
 VERSIÓN: 01
 PÁGINA: 26 DE 36



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META (%)	INDICADOR	RESPONSABLE DEL OBJETIVO	TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	DIRIGIDO A	RESULTADO	ÁREA	PERIODO 2024												PRESUPUESTO ASIGNADO O \$/.	FECHA DE SEGUIMIENTO	Estado (realizado, pendiente, en proceso)	OBSERVACIONES		
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
					matrices IPERC, planos de señalización y evacuación.																						
					Designación y/o reasignación del equipo para simulacros de sismos y los integrantes de las diferentes brigadas	CSST	Todas las áreas	Informe	Todos los locales													0.00			Pendiente		
					Implementación de instrumentaria y materiales de seguridad y salud en el trabajo	CSST/CSBQF/Brigadas de emergencia	CSST/CSBQF															11,000.00				Pendiente	
					Hacer seguimiento al mantenimiento y limpieza de	CSST/CSBQF	Todas las áreas	Informe	Todos los locales													0.00				Pendiente	



La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PDI-OD-251
 FECHA: MARZO - 2024
 VERSIÓN: 01
 PÁGINA: 27 DE 36



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META (%)	INDICADOR	RESPONSABLE DEL OBJETIVO	TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	DIRIGIDO A	RESULTADO	ÁREA	PERIODO 2024												FECHA DE SEGUIMIENTO	Estado (realizado, pendiente, en proceso)	OBSERVACIONES						
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D									
					equipos de los laboratorios y talleres																									
					Hacer seguimiento a la realización de desinfección y/o fumigación de ambientes	CSST/DGA	Todas las áreas	Informe	Todos los locales																		Pendiente			
					Entrega de equipos de protección personal acorde a la necesidad	CSST/CSBQF/DGA	Todas las áreas	Informe	Todos los locales																			En proceso		
					Evaluación médica	CSST/RR.HH.	Todas las áreas	Informe	Todos los locales																			Pendiente		
	Promocionar la salud ocupacional	100	(N° de actividades realizadas / N° total de actividades programadas) x 100	CSST/CSBQF/RR.HH./DBU	Programa de pausas activas	CSST/RR.HH.	Todas las áreas	Informe	Todos los locales																				Pendiente	



La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PDI-OD-251
 FECHA: MARZO - 2024
 VERSIÓN: 01
 PÁGINA: 28 DE 36



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META (%)	INDICADOR	RESPONSABLE DEL OBJETIVO	TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	DIRIGIDA	RESULTADO	PERIODO 2024												ESTADO (realizado, pendiente, en proceso)	OBSERVACIONES					
									E F M A M J J A S O N D																		
					Campañas de salud	CSST/ DBU	Todas las áreas	Informe	Todos los locales																Pendiente		
					Programa de actividad física	CSST/ DBU	Todas las áreas	Informe	Todos los locales																	Pendiente	
					Campañas de inmunización	CSST/ DBU	Todas las áreas	Informe	Todos los locales																	Pendiente	
					Seguimiento del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo - UNCA	CSST/ RR.HH.	Todas las áreas	Informe	Todos los locales																	Pendiente	
					Monitoreo de riesgos disergonómicos, agentes psicosociales, biológicos,	CSST/ CSBQF/ RR.HH.	Todas las áreas	Informe	Todos los locales																	Pendiente	





OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PDI-OD-251
 FECHA: MARZO - 2024
 VERSIÓN: 01
 PÁGINA: 29 DE 36



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META (%)	INDICADOR	RESPONSABLE DEL OBJETIVO	TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	DIRIGIDO A	RESULTADO	ÁREA	PERIODO 2024												FECHA DE SEGUIMIENTO	Estado (realizado, pendiente, en proceso)	OBSERVACIONES					
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D								
					químicos y físicos																								
					Elaboración de estadística de salud ocupacional	CSST/RR.HH.	Todas las áreas	Informe	Todos los locales																				
	Promover la vigilancia de terceros y proveedores	100	(N° de actividades realizadas / N° total de actividades programadas) x 100	CSST / DGA	Difusión de las normas de seguridad y salud en el trabajo a terceros y proveedores de las normas internas de seguridad	CSST/ DGA	Proveedores y/o contratistas	Informe	Proveedores y/o contratistas																				
					Cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo en ejecución de obras y mantenimiento de infraestructura	CSST/ DGA	Proveedores y/o contratistas	Informe	Proveedores y/o contratistas																				



La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PDI-OD-251
 FECHA: MARZO - 2024
 VERSIÓN: 01
 PÁGINA: 30 DE 36



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META (%)	INDICADOR	RESPONSABLE DEL OBJETIVO	TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	DIRIGIDO A	RESULTADO	ÁREA	PERIODO 2024												FECHA DE SEGUIMIENTO	Estado (realizado, pendiente, en proceso)	OBSERVACIONES			
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
					Verificación y supervisión del uso de equipos de protección personal (terceros)	CSST/DGA	Proveedores y/o contratistas	Informe	Proveedores y/o contratistas																		
					Informe de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales	CSST/CSBQF/DGA	Todas las áreas	Informe	Todos los locales																		
	Realizar inspecciones de seguridad y salud en el trabajo	100	(N° de actividades realizadas / N° total de actividades programadas) x 100	CSST/CSBQF/DGA	Inspecciones internas de Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los locales (áreas de trabajo, almacenes, instalaciones, equipos de emergencia, vehículos, botiquines, equipos de	CSST/CSBQF/DGA	Todas las áreas	Informe	Todos los locales																		El CSST con apoyo del CSBQF y otro personal realiza diversas inspecciones de seguridad



La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PDI-OD-251
 FECHA: MARZO - 2024
 VERSIÓN: 01
 PÁGINA: 31 DE 36



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META (%)	INDICADOR	RESPONSABLE DEL OBJETIVO	TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	DIRIGIDA	RESULTADO	ÁREA	PERIODO 2024												FECHA DE SEGUIMIENTO	ESTADO (realizado, pendiente, en proceso)	OBSERVACIONES		
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
										PRESUPUESTO ASIGNADO O \$/.																
					protección personal, etc.)																					
					Elaboración y distribución de cartillas informativas mediante correo institucional	CSST/CSBQIF	Todas las áreas	Informe	Todos los locales															0.00	En proceso	
					Difusión de artículos sobre seguridad en el portal institucional	CSST/CSBQIF	Todas las áreas	Informe	Todos los locales															0.00	En proceso	
					Registro de accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales	CSST/DGA	Todas las áreas	Registro	Todos los locales															0.00	Pendiente	
	Mantener registros obligatorios	100	(N° de registros elaborados/ N° total de registros programados) x 100	CSST/CSBQIF/DGA/RR.HH.	Registro de exámenes médicos ser el caso	CSST/RR.HH.	Todas las áreas	Registro	Todos los locales															0.00	Pendiente	





OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PDI-OD-251
 FECHA: MARZO - 2024
 VERSIÓN: 01
 PÁGINA: 32 DE 36



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META (%)	INDICADOR	RESPONSABLE DEL OBJETIVO	TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	DIRIGIDA	RESULTADO	ÁREA	PERIODO 2024												FECHA DE SEGUIMIENTO	Estado (realizado, pendiente, en proceso)	OBSERVACIONES												
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D															
										PRESUPUESTO ASIGNADO O SI.																										
					Registro de monitoreo de riesgos laborales, agentes presentes en el entorno laboral: físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómico	CSST/CSBQF	Todas las áreas	Registro	Todos los locales																									0.00	Pendiente	
					Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo	CSST/DGA	Todas las áreas	Registro	Todos los locales																									0.00	Pendiente	
					Registro de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo	CSST/RR.HH.	Todas las áreas	Registro	Todos los locales																									0.00	Pendiente	



La impresión o copia adquiere el estado de **"DOCUMENTO NO CONTROLADO"**



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PDI-OD-251
 FECHA: MARZO - 2024
 VERSIÓN: 01
 PÁGINA: 33 DE 36



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META (%)	INDICADOR	RESPONSABLE DEL OBJETIVO	TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	DIRIGIDA	RESULTADO	ÁREA	PERIODO 2024												PRESUPUESTO ASIGNADO O SI.	FECHA DE SEGUIMIENTO	Estado (realizado, pendiente, en proceso)	OBSERVACIONES		
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
					Registro de equipos de seguridad o emergencia	CSST/DGA	Todas las áreas	Registro	Todos los locales															0.00		Pendiente	
					Registro de inducción, capacitación y simulacro de emergencias	CSST	Todas las áreas	Registro	Todos los locales															0.00		Pendiente	
	Ejecutar capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo	100	(N° total de capacitados / N° total de trabajadores) x 100	CSST / CBS / FQ	Desarrollo del Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024	CSST / CSBQF	Todas las áreas	Informe	Todos los locales															11,600.00		En proceso	Este monto está establecido en el Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024
					Evaluación del Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024	CSST	Todas las áreas	Informe	Todos los locales															0.00		Pendiente	
					Realización de simulacros de sismos	CSST / CSBQF	Todas las áreas	Informe	Todos los locales															0.00		Pendiente	



La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PDI-OD-251
 FECHA: MARZO - 2024
 VERSIÓN: 01
 PÁGINA: 34 DE 36





PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META (%)	INDICADOR	RESPONSABLE DEL OBJETIVO	TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	DIRIGIDO A	RESULTADO	ÁREA	PERIODO 2024												PRESUPUESTO ASIGNADO O S/.	FECHA DE SEGUIMIENTO	Estado (realizado, pendiente, en proceso)	OBSERVACIONES	
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
	Realizar auditorías al Sistema de Gestión de SST	100	(N° de auditorías realizadas / N° total de auditorías programadas) x 100	CSST / DGA	Auditoría interna de SST	CSST/DGA	Todas las áreas	Informe	locales																	
					Auditoría externa de SST	CSST/DGA	Todas las áreas	Informe	locales																	
										TOTAL												39,600.00				

Fuente: Elaboración propia



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-251	
		FECHA:	MARZO - 2024	
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	35 DE 36	

XVIII. MANTENIMIENTO DE REGISTROS

La UNCA cuenta con el procedimiento de control de documentos y registros en seguridad y salud en el trabajo (PDI-OD-11), para el cumplimiento del artículo 35° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

XIX. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo evalúa el desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo por lo menos una (01) vez al año.



La revisión considera cada uno de los ítems descritos en el documento, donde se solicitará a las unidades orgánicas responsables de las actividades del presente programa un informe del estado de las actividades de acuerdo al cronograma de trabajo.

El seguimiento del cumplimiento del Programa Anual, será en las reuniones del Comité de Seguridad y salud en el Trabajo, donde se analizará y evaluará lo siguiente:

- Avance de la ejecución del Programa
- Cumplimiento de las metas establecidas
- Monitoreo de los indicadores
- Limitantes al cumplimiento del Programa y medidas correctivas

Las conclusiones de la revisión del SGSST serán comunicadas a las personas pertinentes e involucradas al SGSST, así como a los trabajadores.



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-251	
		FECHA:	MARZO - 2024	
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	36 DE 36	

XX. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE RATIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 124-2024/CO-UNCA.	Ratificar la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA, en Reunión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 002-2024/CSST-UNCA de fecha 29 de febrero del 2024.
	Fecha: 22 de marzo de 2024	

